



CONSULADO MÓVIL EN ROSARIO

Día: Jueves 13 de 09:30 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 6:00 pm
Viernes 14 de 09:30 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 6:00 pm
Sábado 15 de 09:30 am a 1:00 pm

Lugar: Dirección Nacional de Migraciones.
Delegación Rosario.
Urquiza 1798, Rosario, Santa Fe.



No se requiere cita previa, se atenderá por orden de llegada.

Para trámites previamente realizados de cédulas y/o pasaportes que se encuentren sin retirar en el Consulado en Buenos Aires, debe completar antes del martes 11 abril de 2023 el formulario en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/AcAbeyruV3>

Todo mayor de edad deberá actualizar sus datos en:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarciudadano.xhtml>

Consultas contactarnos a: cbuenosaires@cancilleria.gov.co

*Asunto: CONSULTA CONSULADO MÓVIL



CONSULADO MÓVIL EN ROSARIO

DEPÓSITOS EN Banco Santander Cuenta Corriente en Pesos Argentinos
000-036445/0 a nombre de CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

NOTARIADO	TARIFA EN PESOS ARGENTINOS (\$ARS)
RECONOCIMIENTO O FIRMA	2.000
SALIDA MENOR	2.000
PROTOCOLIZACION ESCRITURA PUBLICA	Consultar
ESCRITURA PUBLICA – RECONOCIMIENTO MENOR	Consultar
AUTENTICACION COPIA DE DOCUMENTOS	2.800
COPIA ESCRITURA PUBLICA	2.800
CERTIFICACIONES	5.100
APOSTILLAS	
APOSTILLA	1.700
PASAPORTES	
PASAPORTE ORDINARIO ELECTRONICO	14.600
PASAPORTE EMERGENCIA LECTURA MECANICA	19.000
PASAPORTE EJECUTIVO ELECTRONICO	25.800
CEDULACIÓN Y REGISTRO (S)	
DUPLICADOS Y RECTIFICACION TARJETA IDENTIDAD MENORES	8.500
DUPLICADOS Y RECTIFICACION CEDULA DE CIUDADANIA	8.700
CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD	800
COPIA DE REGISTRO CIVIL	1.400
RENUNCIA LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	13.600

1. Las tarifas se encuentran redondeadas a 100 para facilitar las transacciones de pago
2. Las tarifas pueden ser cambiadas sin previo aviso. La realización del pago sin haber realizado el trámite no implica el mantenimiento de la tarifa.
3. EL TRÁMITE DEBE SER REALIZADO EN EL MISMO MES DEL PAGO.
4. Los trámites de Registraduría Nacional del Estado Civil sufrieron ajuste según Resol. 4501 del 22 de febrero de 2023
5. Se sugiere el depósito mediante las terminales de autoservicio del Banco Santander que están habilitadas en jornadas más amplias que la atención en sucursal